



64

Tribunal Supremo Electoral

Res.-317-2019
Formulario CM-2946.
Organización Política: "VICTORIA"
Exp.: DDRCSM-IC-203-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Veintiuno de Marzo del dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor: **EDGAR ABRAHAM RIVERA SAGASTUME**. Secretario General Nacional del Partido Político: **VICTORIA**, "VICTORIA", en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio "NUEVO PROGRESO" del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-2946**, proporcionado por este Registró para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **SESIÓN COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**, celebrada para el efecto según Acta número **10-2019**, con fecha **Nueve de Marzo del año dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



65

Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de NUEVO PROGRESO, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: VICTORIA, "VICTORIA", para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: ADOLFO ERNESTO CIFUENTES CARRETO.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción CM-2946.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuiicio.

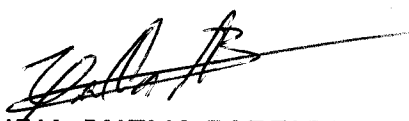
NOTIFIQUESE.-


LUIS EMILIO GUILLEN RUTZ


DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL
San Marcos
REGISTRO DE CIUDADANOS, GUATEMALA, C.A.

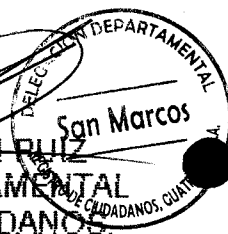

Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
en San Marcos

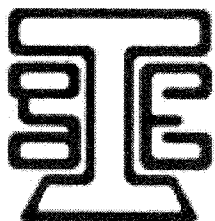
EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: SECRETARIO GENERAL NACIONAL DEL PARTIDO POLITICO: VICTORIA, "VICTORIA", LA RESOLUCION No. 317-2019 DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: CLAUDIA ONELIA BARRIOS CARRETO, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: 1662 22070 1217, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: 5313450, QUIEN DE ENTERADA SI FIRMA. DOY FE.——


CLAUDIA ONELIA BARRIOS CARRETO.
CUI: 1662 22070 1217
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 5313450


LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS

Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2946

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*NUEVO PROGRESO**

Organización Política VICTORIA

Fecha y hora: 22 de marzo de 2019 11:06

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1590483111213	ADOLFO ERNESTO CIFUENTES CARRETO	1590483111213	25/06/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2586811871212	MARIO AUGUSTO JUAN	2586811871212	04/10/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1639280531212	ROGELIO ALBERTO FLORES	1639280531212	26/09/34
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2316173051212	EDWIN WALTER BARRIOS RODAS	2316173051212	29/06/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2427621821212	VITALINO MARIANO MIRANDA RAMIREZ	2427621821212	16/11/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1726210030922	JUAN ANTONIO PEREZ GUTIERREZ	1726210030922	09/04/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2819054281212	DAVID DE JESUS CIFUENTES CARDONA	2819054281212	17/12/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1754014541212	ADELSON DAMIAN OROZCO MIRANDA	1754014541212	24/02/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1908787461212	BRAULIO RUPERTO CARDONA GOMEZ	1908787461212	26/03/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2488316581212	JUAN GUMERCINDO JUAREZ LUCAS	2488316581212	24/06/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 2580225581212	FILIBERTO SINFORANO OROZCO FUENTES	2580225581212	29/08/66